

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 199

LEGISLADORES

Nº 277

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO ~~RESIDENCIA~~ RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 307/10

PARA SU BATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de : 16 SET. 2010

Girado a Comisión Nº PR

Orden del día Nº (AD)

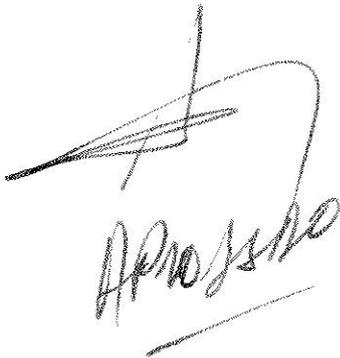
01

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 307/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Prossino', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 01 SEP 2010



VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 2 al 5 de Septiembre del corriente año, a los efectos de asistir a distintas reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 02/09/10 regreso 05/09/10) y la liquidación de tres (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 02/09/10 Regreso 05/09/10), a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O, quién se trasladará a dicha ciudad, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR en carácter de adelanto, tres (3) días de viáticos; y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

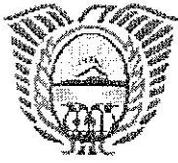
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 30 7/10

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico
República Argentina

==
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 1126

ED 28/10

HORA: 15:00

FIRMA: *[Firma]*



Nota N° 416/10

LETRA: Bloque M.O

Ushuaia , 26 de Agosto del 2010

Señor
Legislador Provincial
Prof. Favio Marinello
Vice Presidente 1° a/c de la Presidencia
de la Legislatura Provincial

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado al a ciudad de Buenos Aires donde asistiré a distintas reuniones inherentes a mis funciones.

Por lo expuesto solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 3 (tres) días y la orden pasaje para el siguiente tramo que se detalla a continuación:

- 02/09/10 USH- BS.AS.
- 05/09/10 BS.AS.- ~~RIO GRANDE~~- USH.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

[Firma]
digo USH.